

3193404

SM FCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000002479



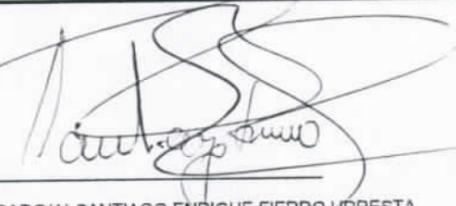
20171308004P00439

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00439					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA MERO LAURA NANCY	PUR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301408143	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300380159	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312142142	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		15310.00					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO RAMON CEDEÑO
PAZ Y SEÑORA LAURA NANCY VEGA MERO;
A FAVOR DE LA SEÑORITA JESSENIA KATHERINE CAÑAR
TRIVIÑO.-

CUANTIA : USD \$ 15,309.75

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" el señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ**, debidamente representado por su apoderada la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, según consta del Poder General que se adjunta, y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ochenta y dos años y sesenta y tres años respectivamente, de ocupación comerciante y ama de casa respectivamente, domiciliados en la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0992545623; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, de estado civil soltera, debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
02/17/17

representada por su apoderada la señora LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, ecuatoriana, mayor de edad de veintisiete años de años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en Lotización El Porvenir de esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ**, debidamente representado por su apoderada la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, según consta del Poder General que se adjunta, y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, de estado civil soltera, debidamente representada por su apoderada la señora **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Los

vendedores declaran que son dueños y propietarios de un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUATRO-DIECISÉIS de la Manzana H-UNO, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle trescientos. POR ATRÁS, los mismos diez metros y calle doscientos noventa y nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y terrenos del lote numero tres- diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO, los mismos cincuenta metros y terrenos del lote número cinco-quince. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra realizada a la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda., según contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintidós de mayo de mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ** y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, dan en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la señorita **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, quien a través de su apoderada, adquiere, compra y acepta para si el lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Diez metros y calle trescientos; POR ATRÁS: Diez metros con lote número dieciséis Lucía Mercedes Cañar Triviño; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos del lote número cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del lote número tres.-** Con una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión cientos cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en ~~unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta~~ notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Laura Jessenia Cedeño Vega
LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA
C.C.No.- 120425521

Laura Nancy Vega Mero
LAURA NANCY VEGA MERO
C.C.No.- 130145443

Lucía Cañar
LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO
C.C.No. 131238978-7



Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



4,72 + 3,00 = 7,72
1/24/2017 3:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-34-04-000	250,00	15309,75	247362	564216

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301459143	VEGA MERÓ LAURA NANCY	MZ-H1-LT. 04 LOT. EL PORVENIR	Impuesto principal	153,10
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	45,93
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	199,03
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312142142	CAÑAR TRIVIÑO JESSENA	N	VALOR PAGADO	199,03
			SALDO	0,00

EMISION: 1/24/2017 3:46 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

BanEcuador B.P.
25/01/2017 12:07:37 p.m. UK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 611483960
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:parodriguez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1,00
Comision Efectivo:	0,53
IVA:	0,06
TOTAL:	1,59

SUJETO A VERIFICACION

[Bank Stamp: BanEcuador, 25 ENERO 2017, AGENCIA REGIONAL]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000013139

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 3001

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: VEGA MERO LAURA NANCY
RAZÓN SOCIAL: MZ-H1-LT. 04 EL PORVENIR
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 26/01/2017 08:58:11
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL APAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 26 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ÁREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139684

Nº 139684

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46644

Fecha: 24 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-34-04-000

Ubicado en: MZ-H1-LT. 04 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301459143	LAURA NANCY VEGA MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	8309,75
	15309,75

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 24/01/2017 14:58:15

Handwritten notes and stamps on the left side of the document, including a large '10' and '99,03'.



AUTORIZACIÓN

No.006A – 051-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Señora **VEGA MERO LAURA NANCY**, ubicado en La Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00 m.- Calle 300.
Atrás: 10,00 m.- con Lote #16 Lucia Mercedes Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho: 25,00 m.- Terrenos del Lote #05.
Por el Costado Izquierdo: 25,00 m.- Terrenos del Lote #03.
Área: 250,00 m²

Manta, Enero 11 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.L.P.H

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta  youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083227

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneciente a **LAURA NACY VEGA MERO**
ubicada **MZ-H1-LT.04 LOT. EL PORVENIR**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$15309.75 QUINCE MIL TRECIENTOS NUEVE DOLARES 75/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

25 DE ENERO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112133



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
VEGA MERO LAURA NANCY

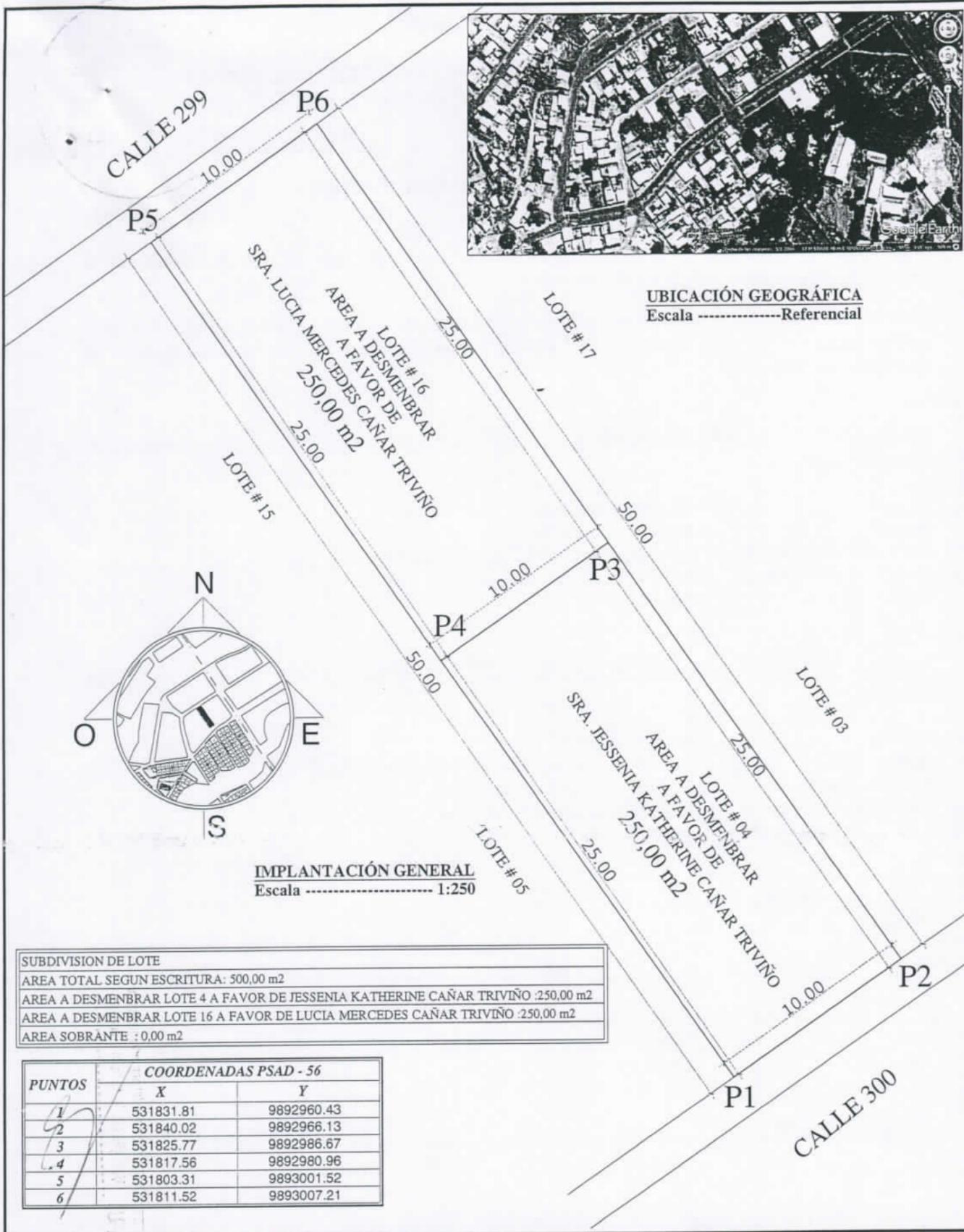
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

24 ENERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3193404000 MZ-H1-LT. 04 LOT. EL PORVENIR

Manta, veinte y cuatro de enero del dos mil diesisiete



SUBDIVISION DE LOTE	
AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	500,00 m2
AREA A DESMENBRAR LOTE 4 A FAVOR DE JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO :	250,00 m2
AREA A DESMENBRAR LOTE 16 A FAVOR DE LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO :	250,00 m2
AREA SOBRANTE :	0,00 m2

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
1	531831.81	9892960.43
2	531840.02	9892966.13
3	531825.77	9892986.67
4	531817.56	9892980.96
5	531803.31	9893001.52
6	531811.52	9893007.21

PROPIETARIO :
SRA. VEGA MERO LAURA NANCY

A FAVOR :
JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO
LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO

UBIACIÓN:	PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: TARQUI SECTOR: 20 de MAYO	AREA: 500,00 m2	ESCALA: 1:250	REVISIÓN Y APROBACIÓN:	DIRECTOR O RESPONSABLE: ARQ. HUGO CAÑA Reg. Prof. 1016-14-1274860
FECHA:	ENERO 2017				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.006A - 051

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la VEGA MERO LAURA NANCY, ubicado en La Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 500.00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa 04 de Junio 1992 y Otorgamiento 22 de Mayo de 1992)

Frente: 10,00 m.- Calle 300.
Atrás: 10,00 m.- Calle 299.
Por el Costado Derecho: 50,00 m.- Terrenos del Lote #05 y 15.
Por el Costado Izquierdo: 50,00 m.- Terrenos del Lote #03 y 16.
Área: 500,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO LOTE #04
250,00 m²

Frente: 10,00 m.- Calle 300.
Atrás: 10,00 m.- con Lote #16 Lucia Mercedes Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho: 25,00 m.- Terrenos del Lote #05.
Por el Costado Izquierdo: 25,00 m.- Terrenos del Lote #03.
Área: 250,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO LOTE #16
250,00 m²

Frente: 10,00 m.- Calle 299.
Atrás: 10,00 m.- con Lote #04 Jessenia Katherine Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho: 25,00 m.- Terrenos del Lote #17.
Por el Costado Izquierdo: 25,00 m.- Terrenos del Lote #15.
Área: 250,00 m²

AREA A SOBRANTE

00,00 m²

Nota:

De acuerdo al memorando N° 0026-DACRM-JCM-GADM 2017 de la Dirección de Avalúos y Catastro en la que indica "... Una vez revisado el estado actual de la propiedad de la señora VEGA MERO LAURA NANCY he implantado el lote que detallan en lo solicitado se contrató que no presenta inconveniente hasta la presente fecha..."



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.006A - 051

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 11 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.L.P.B.

[Faint signature and stamp area]



Ficha Registral-Bien Inmueble

26042



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-1700088, certifico hasta el día de hoy 04/01/2017 10:04:31, la Ficha Registral Número 26042.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 13 de enero de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero CUATRO-DIECISÉIS de la Manzana H-UNO, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle trescientos. POR ATRÁS, los mismos diez metros y calle doscientos noventa y nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y terrenos del lote numero tres- diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO, los mismos cincuenta metros y terrenos del lote numero cinco-quince. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782 11/jul./1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1104 04/jun./1992	784	785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984

Número de Inscripción: 782

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1079

Folio Inicial: 1.754

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 1.756

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

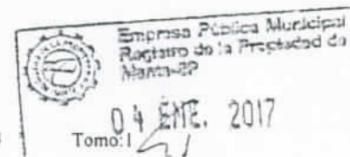
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de junio de 1992

Número de Inscripción: 1104





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1992

Folio Inicial: 784

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 785

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada, representada legalmente por el Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Gerente de la Inmobiliaria. Un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, signado con el número CUATRO - DIECISEIS, de la manzana H - UNO. Con una superficie total de Quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001072	VEGA MERO LAURA NANCY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul/1984	1.754	1.756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:04:31 del miércoles, 04 de enero de 2017

A petición de: CASTRO PONCE FRANKLIN LEONEL

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.

Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza over a circular stamp of the registration office.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000019448



20161308004P01446

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P01446						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312142142	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312389487	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





GENERAL: OTORGA LA SEÑORA JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "PODERDANTE" la señora **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos uno cuatro dos uno cuatro guión dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura pública. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **MANDATARIA**, la señora **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos tres ocho nueve cuatro ocho guión siete, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura pública. La Mandataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron, las comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la elaboración de este instrumento, por una parte, la señora **JESSENIA**

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO, a quien más en adelante se le llamara LA PODERDANTE; y, por otra parte, la señora LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO, a quien más en adelante se le llamara LA MANDATARIA. Las comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar. **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- Por medio de este instrumento público, la señora JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuando en derecho se requiere a favor de la señora LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos tres ocho nueve cuatro ocho guión siete, para que en mi nombre y representación realice los siguientes trámites: a) Administre, venda, done e hipoteque en forma general y/o parcial o como mejor convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Garantía Económica, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Concurra a la Empresa Pública de Agua Potable Manta, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.I. y proceda a realizar pagos, como también suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; c) Suscriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie y/o continúe con las acciones legales tendientes a los arriendos de los bienes que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren propuestos o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; d) Contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; e) Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; f) Adquiera - compre, aún por remate, reciba en arriendo,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; g) Abra, mantenga o cierre Cuentas Corrientes y de Ahorro en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago; h) Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcétera, cheques, cobre seguros, comprobantes de retiro y depósitos en mi libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos de crédito; i) Suscriba escritura Pública de Partición Judicial y/o Extrajudicial, Posesión Efectiva, Convalidación, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública, publique por la prensa y otros relacionados al mismo objeto, acepte y/o renuncie los bienes dado en Partición; realice Declaraciones Juramentadas; j) Suscribas Actas y/o cualquier documento que sea requerido; k) Suscriba acuerdo procesales y/o extraprocesales a favor de la Poderdante; l) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que ella sea o deba ser parte o tenga algún interés; ll) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reinvidicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como: Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales; exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representada. Así mismo se le faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para tal efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de por sí requieren de cláusula

Elys
Abg. Elys Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



transigir, m) Comparezca ante los organismos competentes de Menores, Juzgado de la Familia, Niñez y la Adolescencia, Notarías Públicas, Tribunales, entidades públicas y privadas, Agencias de Viajes, Migración, Gobernación, Ministerios de Relaciones Exteriores y demás instituciones públicas y/o privada, a fin de que en mi nombre pueda obtener los pasaportes y permiso de salida de mis hijos menores de edad: LADY MICHELLE MALA CAÑAR, ANTHONY JOSE MALA CAÑAR, y, DARWIN ANTONIO MALA CAÑAR, para que presente este Poder ante los organismos mencionados a fin de que se cumpla a cabalidad la autorización conferida y mis hijos puedan salir desde la República del Ecuador hacia cualquier parte del mundo, con todos los requerimientos legales, en compañía de la Mandataria o de la persona que ella expresamente autorice; n) Autoriza a la Mandataria para que lo represente en todo lo concerniente al ejercicio de la Patria Potestad sobre los menores: LADY MICHELLE MALA CAÑAR, ANTHONY JOSE MALA CAÑAR; y, DARWIN ANTONIO MALA CAÑAR; ñ) Para que me represente legalmente y vele por los derechos de mis hijos: LADY MICHELLE MALA CAÑAR, ANTHONY JOSE MALA CAÑAR; y, DARWIN ANTONIO MALA CAÑAR, en Notarías Públicas, Tribunales, Juzgados y/o cualquier otro organismo, así mismo me represente en Escuelas, Colegios, centros médicos, centros recreacionales o centros vacacionales, etcétera, y cualquier otro organismo competente y suscriba los documentos que requieran, realice reconocimientos de mi firma y rúbrica cuando sea necesario, reclame o exija todos los derechos que le corresponden a mis hijos como si fuera yo mismo; o) Concurra ante las dependencias del Banco del Pacífico en esta ciudad de Manta, y proceda a registrar su firma como firma autorizada en la cuenta de ahorro número uno cero cuatro cuatro uno ocho cero tres uno cuatro, para tal efecto, queda autorizada la Apoderada para hacer depósitos y retirar valores, suscribir documentos, recibos, papeletas de depósitos o de retiros, solicitar tarjetas de cajero con sus claves respectivas, cambiar dicha clave, obtener estado de cuenta en fin realice toda clase de operaciones financieras sobre dicha

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



En el Banco del Pacifico, de tal manera que no se requiera de la presencia de la Poderdante para tales actos, con el objetivo de que se cumpla a cabalidad el mandato conferido y que no se alegue falta o insuficiencia de poder; p) Celebre toda clase de actos y contratos Rectificación, Revocatoria, Resciliación, (se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; q) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica de la Poderdante como si fuere propia, etcétera; r) Acepte o repudie herencias, donaciones; s) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda a la Poderdante; t) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer la otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; y, u) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere a la Mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es

la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante aprueba desde ahora todo cuanto la Mandataria haga en ejercicio de este poder. **TERCERA :**

ACEPTACION.- La Mandataria señora LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVINO, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.

Elyse Cedeño Merendez
 Abg. Elyse Cedeño Merendez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI



DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *J.*

Jessenia Katherine Cañar Triviño
JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO
C.C.No.- 131214214-2

Lucía Mercedes Cañar Triviño
LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO
C.C.No.- 131238948-7



Elsye Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 131214214

APELLIDOS Y NOMBRES
CANAR TRIVINO
JESSENIA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANAR PUJOS LUIS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVINO ALAVA ESTHER MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17

Jessenia Canar

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0232 1312142142

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CANAR TRIVINO JESSENIA KATHERINE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Hanan Canar
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elsy Cedeño Mena
Abogada Elsy Cedeño Mena
MANTA - ECUADOR

Yo, el/la notario/a que antecede
a este documento, he verificado que
el/la suscriptor/a es igual al documento
que me fue exhibido por el/la
insustancia, Manta

Elsy Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

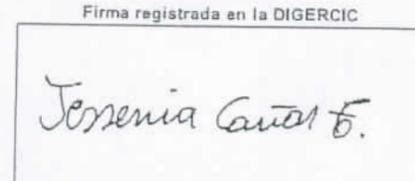
CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Búsqueda

Cédula:	1312142142	Buscar
Código dactilar (6 primeros dígitos):	E43431	Limpiar

Datos

Cédula:	1312142142	NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN (NUV) : 580940
Apellidos y nombres:	CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE	Foto registrada en la DIGERCIC
Estado de ciudadanía:	CIUDADANO	
Lugar de nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA	
Fecha de nacimiento:	17/03/1989	Firma registrada en la DIGERCIC 
Fecha de expedición:	17/05/2013	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	
Sexo:	FEMENINO	
Instrucción:	BACHILLERATO	
Profesión:	QUEHACER DOMESTICOS	
Código dactilar:	E434312222	
Estado civil:	SOLTERO	
Cónyuge:		
Fecha de matrimonio:	00/00/0000	
Apellidos y nombres de la madre:	TRIVIÑO ALAVA ESTHER MONSERRATE	
Apellidos y nombres del padre:	CAÑAR PUJOS LUIS RODRIGO	

[Info. Escramabilidad](#)

[Info. CVE](#)

[Certificado](#)

[Limpiar](#)

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131238948-7

APPELLIDOS Y NOMBRES: CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1998-05-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

FRANKLIN LEONEL CASTRO PONCE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E4343V3442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAÑAR FUJOS LUIS RODRIGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TRIVIÑO ALAYA ESTHER MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-25

Lucia Cañar

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADOS DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 - 0216 1312389487

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
TARQUI

PARROQUIA: 2
ZONA

Dese Deaton
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Eloy Cedeno Merandez
Notario Público
Manta - Ecuador

Yo, Eloy Cedeno Merandez, Notario Público Cuarta del Cantón de Manta, Manabí, Ecuador, certifico que el contenido del presente documento es verídico y que el mismo fue exhibido para su inscripción en el Registro Civil de Manta, Manabí, Ecuador, el día 23 de febrero de 2014.

Eloy Cedeno Merandez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 131420258-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MALA CANAR
LADY MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALA MENDOZA DARWIN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANAR TRIVINO JESSIE KATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

Mucha mala




[Handwritten signature]

... que la copia que antecede
... en el tojas útiles,
... fue exhibido por el 2018
... Manta

[Handwritten signature]
Eduardo Cordero Menéndez
Municipio Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Quieto
Eloy Cedeno Menéndez
Abs. Eloy Cedeno Menéndez
Manta - Ecuador

Este es el copia que interviene
y su costo en 07 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que fue exhibido para su
constatación, Manta 26 de Agosto

Eloy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MED N° 135044227-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALA CAÑAR DARWIN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 2012-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION: NINGUNA

PROFESION Y OCUPACION: NINGUNA

V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALA MENDOZA DARWIN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2016-01-18

FECHA DE EXPIRACION: 2026-01-18

NO FIRMA




[Handwritten signature]

... que la copia que antecede
que consta en 01 fojas utiles,
averso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatacion, Manta 1.0 Mayo 2016

[Handwritten signature]
Eduardo Cedeño Idrogon
Abogado Público Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 2^{as} FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

[Handwritten signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 20161308004P01446. DOY FE. *[Handwritten signature]*



Elyse Cedeño Mendez
Abg. Elyse Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 003-001-000002138



20171308004000086

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000086

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161308004P0144F

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312389487
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

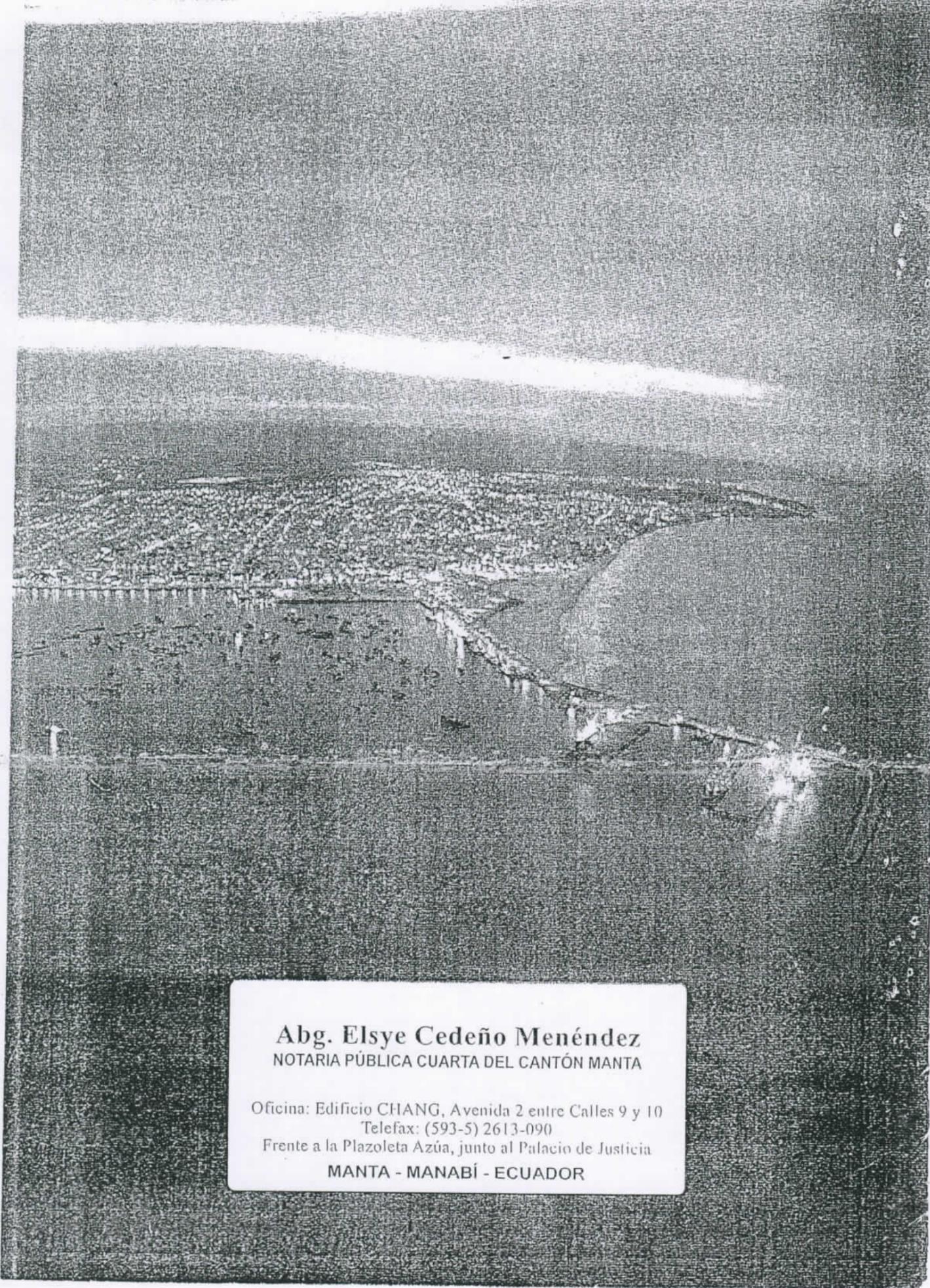
[Handwritten signature]

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgada por la Sra. **JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO**, a favor de la Sra. **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, signado con el número **20161308004P01446**, de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, fue autorizado ante la Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. **Desconociendo el Notario la Supervivencia de la Poderdante.** Manta, treinta y uno de enero del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 entre Calles 9 y 10
Telefax: (593-5) 2613-090
Frente a la Plazoleta Azúa, junto al Palacio de Justicia
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130038015-9



CEPULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO PAZ
ANTONIO RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LAURA NANCY
VEGA MERO



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

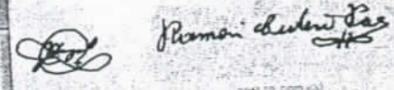
E44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ALAVA MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ CEDENO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-10

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-10



DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130145914-3



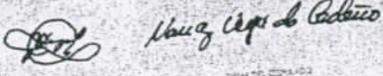
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA MERO
LAURA NANCY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANTONIO RAMON
CEDEÑO PAZ



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-10



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 131214214-2
 CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 MARZO 1989
 003- 0243 01041 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1989



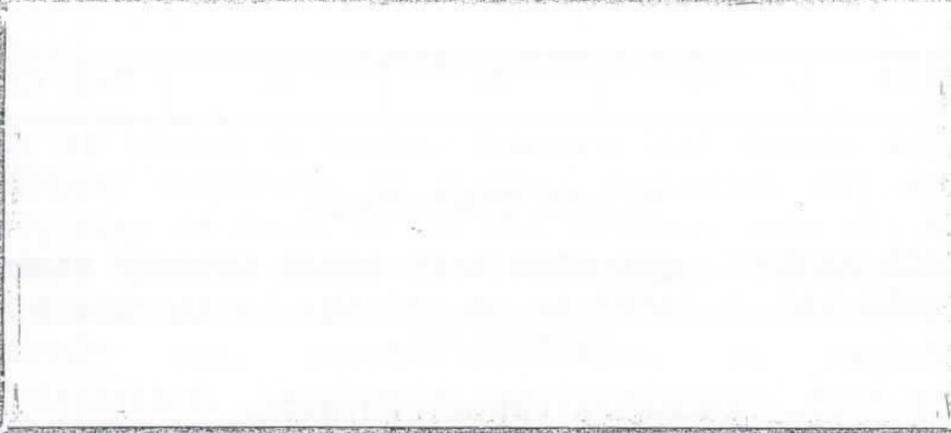
Jessenia Cañar

ECUATORIANA***** E434312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS RODRIGO CAÑAR PUIGS
 ESTHER MONSERRATE TRIVIÑO A
 MANTA 01/08/2011
 01/08/2023
 REN 4127235



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 016 - 0232 1312142142
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAÑAR TRIVIÑO JESSENIA KATHERINE
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
Jessenia Cañar
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnellsonguanoluisa@hotmail.com.ar

contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagare, Contrato de Préstamo, Tabla de Amortización, Endoso, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efecto de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA: Cuantía.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder especial.- Firmando Abogado Ramón Gonzalo Mero Espinoza, Matricula Numero mil quinientos trece del

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130038015-9



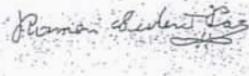
CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEDENO PAZ
 ANTONIO RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1934-11-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LAURA NANCY
 VEGA MERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEDENO ALAVA MANUEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAZ CEDENO MARIA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130498952-6



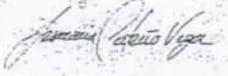
CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEDENO VEGA
 LAURA JESSENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE JULIO
 BARREZUETA ALCIVAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. TURISMO Y HÓTELE

E444314444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEDENO PAZ ANTONIO RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VEGA MERO LAURA NANCY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-10


[Handwritten signature]

Foro de Abogados de Manabí.- El señor otorgante la aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta escritura al otorgante por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueba y ratificándose en su contenido, firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Antonio Ramon Seseño Paz
ANTONIO RAMON SESEÑO PAZ
C.C. No. 130038015-9



[Signature]
EL NOTARIO. -



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (4 FOJAS).- ESCRITURA No. 2014-13-08-01-P-3.751.-



[Signature]
Ab. Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000016081

2017	13	08	001	0000123
------	----	----	-----	---------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P03751 del 10 de JUNIO del 2014, de PODER GENERAL QUE OTORGAN EL SEÑOR ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ A FAVOR DE LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA CON C.I.130498952-6, Manta 06 de Febrero del 2017.-DOY FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA







Factura: 001-002-000016081



20171308001000123

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308001000123

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	3751

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO PAZ ANTONIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300380159
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	3751

Santiago Enrique Fierro Urresta
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130498952-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO VEGA
LAURA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JULIO
BARREZUETA ALCIVAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TURISMO Y HOTELE E4443M444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO PAZ ANTONIO RAMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA MERO LAURA NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-10

00064842

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

023 1304989526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO VEGA LAURA JESSENIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304989526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.TURISMO Y HOTELE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA ALCIVAR JOSE JULIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Nombres de la madre: VEGA MERO LAURA NANCY

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-008-06816



175-008-06816

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 16:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Vega de Cedeño

Número único de identificación: 1301459143

Nombres del ciudadano: VEGA MERO LAURA NANCY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: VEGA JUVENAL

Nombres de la madre: MERO MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-008-11116



173-008-11116

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.14 09:04:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lucia Cañar

Número único de identificación: 1312389487

Nombres del ciudadano: CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO PONCE FRANKLIN LEONEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAÑAR PUJOS LUIS RODRIGO

Nombres de la madre: TRIVIÑO ALAVA ESTHER MONSERRATE

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-008-06567



174-008-06567

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 16:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P00439.- DOY FE.-**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read "Autog...".

11